

## Es su responsabilidad:

- Ser cortés y mantenerse tranquilo.
- No mentirle a un policía o agente de inmigración.
- No llevar documentos falsificados.
- Si es mayor de 18 años y tiene documentos de inmigración, llevarlos consigo en todo momento.
- Llevar el nombre y el número de teléfono de un abogado de inmigración que contestará su llamada en caso de urgencia.
- Guardar copias de todos sus documentos de inmigración con una persona de confianza y a quien pueda llamar si lo detienen.

## Si lo detienen:

- No muestre resistencia al arresto.
- Diga el nombre o presente la tarjeta de su abogado al oficial y pida hablar con el abogado. No comente su situación ni trate de explicarla.
- Si no tiene abogado, pida la lista de servicios legales que se ofrecen gratuitamente en su región.
- No hay que firmar nada sin primero consultar a un abogado.
- Tiene derecho a un intérprete que hable su idioma. No firme nada que no entienda.
- Es ilegal que la policía u otros agentes escojan interrogar a una persona por razones de raza o etnia.
- Tiene derecho a que le traten con respeto y dignidad. Si le pegan, amenazan, maltratan o insultan con comentarios racistas, tiene el derecho a quejarse de tal tratamiento.
- Debe entender que el hecho de que usted sepa sus derechos y decida ejercerlos no significa que la policía u otros agentes vayan a cumplir con la ley ni respetar sus derechos.

Presente esta tarjeta a la policía o agentes de inmigración cuando le hagan preguntas.

## Tarjeta de derechos

Le entrego esta tarjeta porque no deseo hablar ni tener más contacto con usted. Estoy ejerciendo mi derecho a guardar silencio y me niego a contestar sus preguntas. Si me arresta, seguiré ejerciendo mi derecho a guardar silencio y a negarme a contestar sus preguntas. Deseo hablar con un abogado antes de contestar cualquier pregunta.

**Para obtener más información sobre sus derechos o reportar si sus derechos han sido violados, comuníquese con la ACLU de Pennsylvania al 877-745-2258.**

<b>Oficina Occidental</b>	<b>Oficina Oriental</b>
313 Atwood Street	P.O. Box 40008
Pittsburgh, PA 15213	Philadelphia, PA 19106
877-PGH-ACLU	877-PHL-ACLU
pghinfo@aclupa.org	info@aclupa.org

[www.aclupa.org](http://www.aclupa.org)



# Conozca SUS Derechos

Ante la **Policía**  
y los **Agentes de**  
**Inmigración**

En la **Calle**  
En su **Auto**  
En **Casa**

## Sus derechos en la calle

**Siempre pregúnteles a los policías o agentes de inmigración: “¿Puedo irme?” Si dicen que sí, usted tiene derecho a guardar silencio e irse. Si dicen que no, usted está siendo detenido para ser interrogado.**

### Cuando un *policía* lo detiene en la calle...

Si un policía le dice que no puede irse, usted debería decir: “Voy a guardar silencio” o darle al policía la “Tarjeta de derechos” incluida en este folleto. También, pida hablar con un abogado o dé al policía la tarjeta de su abogado. Usted tiene derecho a no contestar ninguna de las preguntas que se le haga.

En Pennsylvania, usted no tiene que dar a la policía información tal como su nombre, dirección, identificación, o estatus migratorio. Sin embargo, si decide no mostrar su identificación o proveer su nombre, es posible que lo detengan por más tiempo mientras la policía intenta identificarlo. Por esta razón, si usted está en los Estados Unidos legalmente, puede que desee enseñar su identificación o proveer su nombre. Si usted está indocumentado en el país, mostrar su identificación o proveer su nombre puede resultar en su encarcelamiento por parte de los agentes de inmigración.

### Cuando un *agente de inmigración* lo detiene en la calle...

Si un agente de inmigración dice que usted no puede irse y pide sus documentos de inmigración, usted tiene la obligación de dárselos. Si usted no lleva documentos de inmigración consigo, dígame: “No tengo mis documentos conmigo. Voy a guardar silencio.” También, puede darle al agente de inmigración la tarjeta de su abogado o la “Tarjeta de derechos” incluida en este folleto. Si usted está indocumentado en el país, debería decir: “Voy a guardar silencio” y puede darle al agente de inmigración la tarjeta de su abogado o la “Tarjeta de derechos” incluida en este folleto.

## Sus derechos en su auto

**Si la policía o agentes de inmigración le indican que se detenga, tiene que parar el auto. Si la policía o los agentes de inmigración le piden registrar su auto, usted puede negarles el permiso.**

### Cuando un *policía* lo para en su auto...

La policía puede preguntarle su nombre y pedirle la licencia, matrícula vehicular y comprobante de seguro. Usted tiene que enseñar estos documentos si los tiene.

Usted no tiene que contestar ninguna pregunta ni enseñar otro documento. No debe contestar ninguna pregunta sobre su estatus migratorio. Si un policía le pone una multa, le va a pedir que la firme. Esto no se considera un reconocimiento de culpabilidad, su firma sólo indica que usted recibió la multa.

Si un policía le hace una pregunta a un pasajero, éste debe preguntar si puede irse. Si le dice que sí, el pasajero puede irse o permanecer sentado en silencio.

Si el policía dice que el pasajero no puede irse, el pasajero puede decir que desea guardar silencio y pedir un abogado inmediatamente. El pasajero puede darle al policía la tarjeta de su abogado o la “Tarjeta de derechos” incluida en este folleto. El pasajero tiene derecho a no contestar ninguna de las preguntas que el policía le haga. En Pennsylvania, el pasajero no tiene que darle al policía información tal como su nombre, dirección, o estatus migratorio.

Si usted está indocumentado en el país y un policía llama a las autoridades de inmigración y pide que usted hable con ellos, debería decir: “Voy a guardar silencio.”

## Sus derechos en la casa

**Usted no tiene que abrirles la puerta a agentes de inmigración ni a policías a menos que tengan una orden judicial de allanamiento que lleve la dirección de su casa.**

Si no quiere dejar pasar a los agentes de inmigración o policías, no les abra la puerta. Hablando a través de la puerta cerrada, pregúnteles si tienen una orden judicial de allanamiento o arresto. Usted tiene derecho a leer la orden de allanamiento.

Si vive en una casa ajena, usted tiene derecho a no abrir la puerta a menos que los agentes de inmigración o policía tengan una orden judicial de allanamiento con la dirección correcta.

Si no entiende a los agentes de inmigración o policía, tiene derecho a un intérprete.

### Sobre los derechos:

**Aún si usted conoce y ejerce sus derechos constitucionales, puede que la policía no los respete. Usted no debe recurrir a la fuerza ni oponerse físicamente a los policías o agentes de inmigración, incluso cuando sepa que están actuando incorrectamente. En esta situación nunca se gana. En la calle es imposible cuestionar la mala conducta de la policía. Esto sólo se puede hacer más adelante, con un abogado y en la corte.**

Presente esta tarjeta a la policía o agentes de inmigración cuando le hagan preguntas.

### My Rights Card

I am giving you this card because I do not wish to speak to you or have any further contact with you. I choose to exercise my right to remain silent and to refuse to answer your questions. If you arrest me, I will continue to exercise my right to remain silent and to refuse to answer your questions. I want to speak with a lawyer before answering your questions.